

Trabajo practico N°3

	FUNCIONES	REQUISITOS	SANCIONES
DESPACHANTE DE ADUANA	Realizan tramites y diligencias relativas a las importaciones y exportaciones otras operaciones	<ul style="list-style-type: none"> °Ser mayor de edad °Estar inscripto en el registro público de comercio °Estudio secundario completo °Acreditar domicilio real 	<ul style="list-style-type: none"> Apercibimiento Suspensión x 2 años Eliminación de registro de dep. aduanero
EXPORTADOR E IMPORTADOR	<ul style="list-style-type: none"> °Importador: Persona que importa mercadería °Exportador: Persona que exporta mercadería 	<ul style="list-style-type: none"> °Tener capacidad para ejercer por sí mismo en el comercio °Acreditar inscripción y domicilio fiscal entre la dirección general impositiva °No haber sido condenado por algún delito °No estar procesado judicialmente °Estar inscripto en la inspección general de justicia 	<ul style="list-style-type: none"> Apercibimiento Suspensión x 2 años Eliminación de registro de importador y exportador
AGENTES DE TRANSPORTE ADUANERO (ATA)	Representan a los transportistas que tienen a su cargo las gestiones relacionadas con la presentación del medio de transporte y de sus cargos	<ul style="list-style-type: none"> °Ser mayor de edad °Ejercer por sí mismo en el comercio y estar inscripto en el RPC °Acreditar domicilio real °Acreditar solvencias y otorgar garantías 	<ul style="list-style-type: none"> Apercibimiento Suspensión por 2 años Eliminación del registro de agentes de transporte aduanero
APODERADO	Representan a los despachantes de aduana y a los agentes de transporte aduanero	<ul style="list-style-type: none"> °Ser mayor de edad y ejercer por sí mismo en el comercio °Secundario completo °Acreditar domicilio real y contribuir domicilio en el radio urbano de la aduana 	<ul style="list-style-type: none"> Apercibimiento Suspensión por 2 años Eliminación del registro de apoderados generales y del servicio aduanero

El despachante de aduana representa al importador y exportador ante el servicio aduanero. Realiza los permisos de embarque (es el único que la puede hacer)

El importador y exportador no pueden hacer diligencias de aduana. Las realiza el despachando de aduana

El Agente de transporte aduanero (ATA) representa al transportista ante aduana, (empresa de trasporte).

La empresa de transporte es quien paga y el agente de transporte presenta el documento de transporte